

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****18957** *FIORANTINA GENERAL TRADING, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal, en su reunión del 10 de mayo de 2011 acordó, por unanimidad, reducir el capital social.

a) Cuantía de la reducción: Doscientos veinte mil euros (220.000 euros), hasta la cifra de setenta mil euros (70.000 euros).

b) La finalidad de la reducción del capital: Es la restitución parcial de sus aportaciones a los socios por no ser necesarias para la sociedad.

c) El procedimiento para llevarlo a cabo: Mediante la amortización de las acciones de la número 69.651 a la número 146.000 y de la número 146.351 a la número 290.000 de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas.

d) Plazo de ejecución del acuerdo: La amortización de las acciones se realizará mediante desembolso en efectivo transcurrido, al menos, un mes desde el último anuncio efectuado, sin que hubiera oposición de los acreedores.

Novelda (Alicante), 19 de mayo de 2011.- Faiz Al Adib, el Administrador Único.

ID: A110042401-1